

Señora:
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.
E.S.D.

Referencia: Recurso de REPOSICION dentro del Proceso Ejecutivo Singular de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A.-AECOSA contra EVER LINDON ARGOTE BOLAÑOS. (2003-161)

ROGER ARGOTE BOLAÑOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y estando dentro del término legal, me permito interponer recurso de REPOSICION contra el de sustanciación de octubre 28 de 2021 y notificado por estados electrónicos del día 29 de octubre de 2021, por medio del cual se decreta una medida cautelar, ante lo cual me permito expresar:

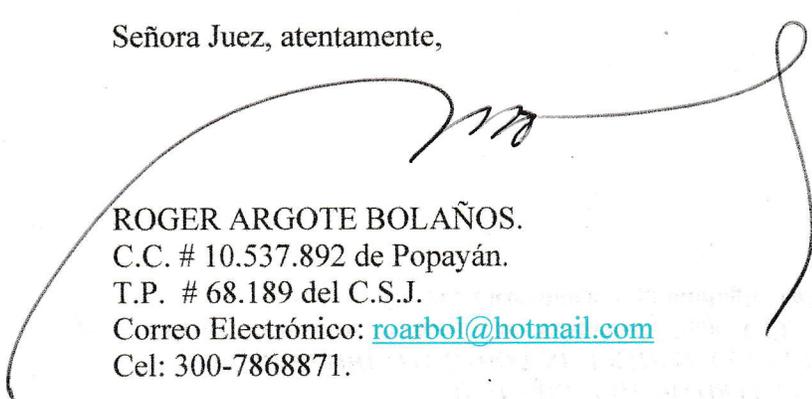
El día 13 de julio de 2021 a las 9.31 AM, envié al correo de su juzgado, un escrito donde como apoderado judicial de la parte demandada, solicité el DESISTIMIENTO TACITO del proceso de la referencia, por cuanto se reunían las exigencias contenidas en el artículo 317 del Código General del Proceso, sin que hasta la fecha el despacho judicial se pronunciara al respecto, y en cambio, se decreta una medida cautelar, cuya solicitud realizada por la parte demandante, es posterior a la fecha de mi solicitud.

Como prueba de lo aquí manifestado, me permito enviar copia de la constancia de envío al correo del juzgado y copia de la solicitud de desistimiento tácito.

Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito, reponer para revocar el auto de sustanciación de octubre 28 de 2021 y notificado por estados electrónicos del día 29 de octubre de 2021, en el cual se decreta una medida cautelar, y en su lugar, se pronuncie el juzgado acerca de la solicitud de desistimiento tácito realizada por el suscrito en julio 13 de 2021.

Como prueba de lo aquí manifestado, me permito enviar copia de la constancia de envío al correo del juzgado de la petición de desistimiento tácito y copia de la solicitud de desistimiento tácito.

Señora Juez, atentamente,



ROGER ARGOTE BOLAÑOS.
C.C. # 10.537.892 de Popayán.
T.P. # 68.189 del C.S.J.
Correo Electrónico: roarbol@hotmail.com
Cel: 300-7868871.

P.E.S. # 2003-161. Dte: BANCO DAVIENDA-CESIONARIO: AECSA. Ddo: EVER LINDON ARGOTE BOLAÑOS. SOLICITUD DE DESISTIMIENTO TACITO.

roger.ergate
Mar 13/07/2021 9:31 AM
Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan

SOLICITUD DE DESISTIM...
461 KB

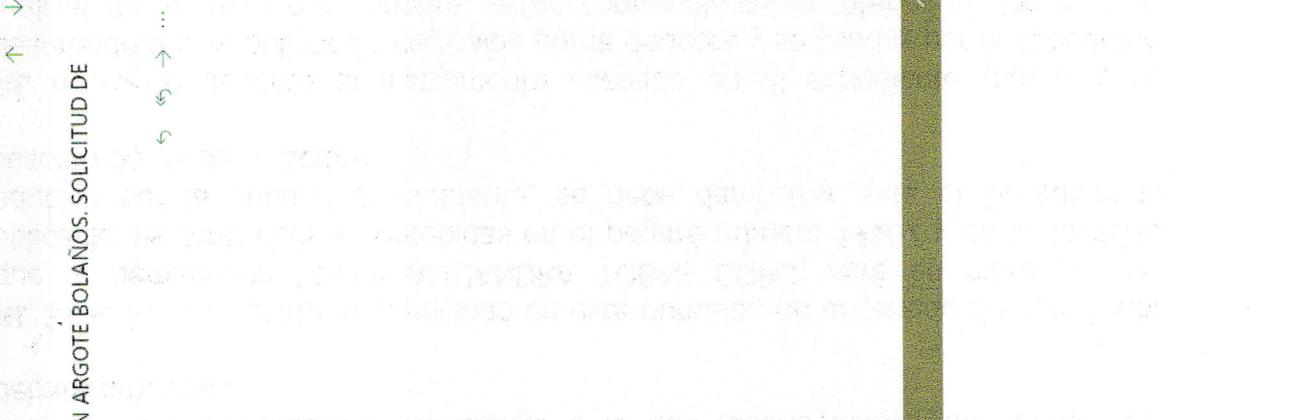
Responder Reenviar

- Favoritos
- Correo no deseado 1
- Borradores 77
- Bandeja de entrada 431
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 71
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de entrada 431
- Correo no deseado 1
- Borradores 77
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 71
- Archivo
- Notas
- Historial de conversaciones
- Suscripciones de RSS
- Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

2:27 p.m. 11/11/2021

ES

EScribe aquí para buscar



Elementos enviados ★

Para: Asunto: [oculto]

Elementos enviados 71

Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan
 RV: P.E.S. # 2015-003. Dte: GLORIA MARIA ESPINOSA SABOGAL. Ddo: SILVIO ANDRES GARCIA AVRILAMA. B...
 MEDICINA CAUTE...
 SOUCRUD DE P...
 Enviado: 21/07/2021

Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del ...
 P.E.S. # 2020-209. Dte: ARPESOD-ELECTROREDITOS DEL CAUCA. Dda: SANDRA GIRALDO LOPEZ CONSTA...
 INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 RV: DESPACHO COMISORIO # 046 Y CERTIFICADO DE TRADICION DE AUTOMOTOR DE PLACA CQB-365. B...
 INSPECCION DE...
 Enviado: 21/07/2021

Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan
 RE: P.E.S. # 2020-387. Dte: ARPESOD-ELECTROREDITOS DEL CAUCA. Ddo: OSCAR ALONSO BELALCAZAR D...
 RV: P.E.S. # 2019-251. Dte: FERNANDO LAUNDE. Dda: ALEXANDRA COLLAZOS. Buenos dias. Por SEGUND...
 MEDICINA CAUTE...
 Enviado: 19/07/2021

Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan
 P.E.S. # 2020-387. Dte: ARPESOD-ELECTROREDITOS DEL CAUCA. Ddo: OSCAR ALONSO BELALCAZAR DUL...
 OFICIO CORE...
 Enviado: 19/07/2021

Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan
 P.E.S. # 2003-161. Dte: BANCO DAVIENDA-CESSIONARIO; AEGSA. Dda: EVER LINDON ARGOTE BOLAÑOS. SO...
 SOUCRUD DE...
 Enviado: 19/07/2021

Juzgado 02 Promiscuo Pequeñas Causas - C...
 P.E.S. # 2021-138. Dte: ARPESOD-ELECTROREDITOS DEL CAUCA. Dda: EDITH ALEXANDRA TOBAR COBO. S...
 CONSTANCIA D...
 Enviado: 9/07/2021

rutpita93@hotmail.es
 RV: 1499330. SUSTITUCION PENSIONAL ULISES ARGOTE ARCOS.
 1499330.pdf
 Enviado: 9/07/2021

andrita21@hotmail.com
 RV: planilla de pago mes de JUNIO. No hay vista previa disponible.
 Enviado: 9/07/2021

Actualizar Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Suscripciones de RSS

Historial de conversaciones

Notas

Elementos eliminados 71

Archivos

Elementos enviados

Borradores 77

Correo no deseado 1

Bandeja de entrada 431

Carpetas

Elementos eliminados 71

Agregar Favorito

Inspeccion de transito y transporte

Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan

Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan

Juzgado 02 Promiscuo Pequeñas Causas - C...

RV: 1499330. SUSTITUCION PENSIONAL ULISES ARGOTE ARCOS.

RV: planilla de pago mes de JUNIO. No hay vista previa disponible.

9/07/2021

2:18 pm. Esp. 1/11/2021

Sponsored Stories

Call: Liquidación de autos. Los precios...

Auto: Nuevos | Insecto: Pulgona.

Call: ¿Has nacido antes de 1987? Estos de...
 Compete Encuestas

¿Qué cursos tomar en línea? El curso
 Curso | Encuestas | Publicar

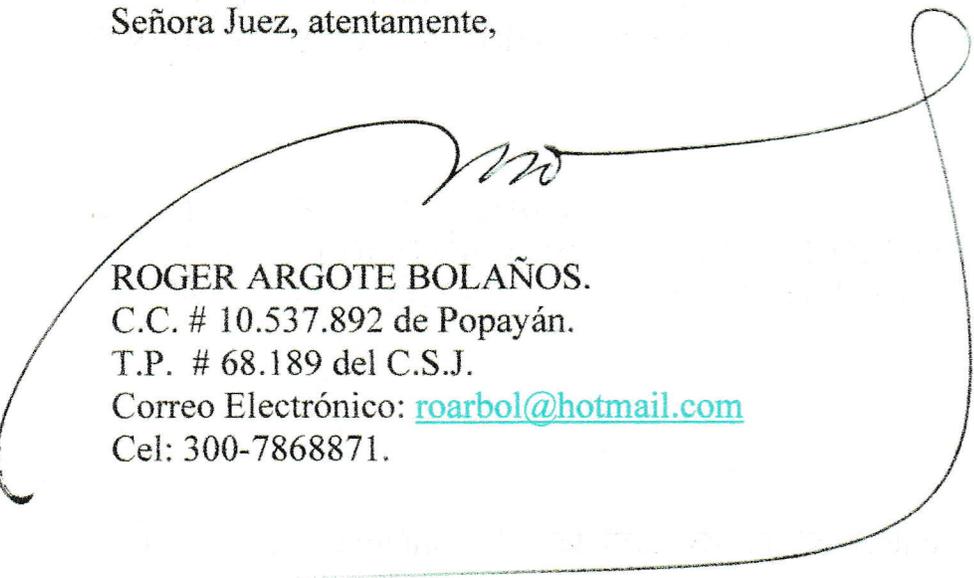
Señora:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO DAVIVIENDA
(CESIONARIO: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA
S.A.-AECSA contra EVER LINDON ARGOTE BOLAÑOS. (2003-161)

ROGER ARGOTE BOLAÑOS, mayor de edad y vecino de este municipio, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted respetuosamente le solicito decretar EL DESISTIMIENTO TACITO de este proceso, conforme a los lineamientos del artículo 317 del Código General del Proceso.

Señora Juez, atentamente,



ROGER ARGOTE BOLAÑOS.

C.C. # 10.537.892 de Popayán.

T.P. # 68.189 del C.S.J.

Correo Electrónico: roarbol@hotmail.com

Cel: 300-7868871.